



<http://dx.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v66n164.64961>

# SOBERANÍA POLÍTICA, INMUNIDAD Y EXCEPCIÓN

## CLAVES HERMENÉUTICAS SOBRE LA GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL



### POLITICAL SOVEREIGNTY, IMMUNITY, AND EXCEPTION

#### HERMENEUTICAL KEYS TO NEOLIBERAL GOVERNMENTALITY

IVÁN TORRES APABLAZA\*

Universidad Andrés Bello - Santiago de Chile - Chile

.....  
*Artículo recibido el 20 de marzo de 2015; aprobado el 13 de junio de 2015.*

\* *ivantorresapablaza@gmail.com*

#### Cómo citar este artículo:

**MLA:** Torres Apablaza, I. "Soberanía política, inmunidad y excepción: claves hermenéuticas sobre la gubernamentalidad neoliberal." *Ideas y Valores* 66.164 (2017): 79-104.

**APA:** Torres Apablaza, I. (2017). Soberanía política, inmunidad y excepción: claves hermenéuticas sobre la gubernamentalidad neoliberal. *Ideas y Valores*, 66 (164), 79-104.

**CHICAGO:** Iván Torres Apablaza. "Soberanía política, inmunidad y excepción: claves hermenéuticas sobre la gubernamentalidad neoliberal." *Ideas y Valores* 66, n.º 164 (2017): 79-104.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

**RESUMEN**

Para analizar la gubernamentalidad neoliberal, se asume como problema la caracterización de las formas contemporáneas de ejercicio del poder bajo una nueva modalidad de soberanía política localizada en el mercado. Se proponen las nociones de inmunidad y excepción como claves hermenéuticas, y se establece un diálogo entre las derivas foucaultianas de los trabajos de R. Esposito y G. Agamben. Se muestra cómo la relación entre poder y vida asume una forma estratificada y diferenciada, siguiendo una racionalidad de gobierno que encuentra en el cálculo del riesgo el operador funcional de sus intervenciones estratégicas sobre la población.

*Palabras clave:* G. Agamben, R. Esposito, gubernamentalidad, soberanía.

**ABSTRACT**

In order to analyze neoliberal governmentality, the article addresses the issue of the characterization of contemporary forms of exercise of power under a new modality of political sovereignty located in the market. It suggests the notions of immunity and exception as hermeneutical keys and establishes a dialogue between the Foucauldian drift of the work of R. Esposito and G. Agamben. The article also shows how the relation between power and life takes on a stratified and differentiated form when it follows a rationality for government that makes risk calculation the functional operator of its strategic interventions in the population.

*Keywords:* G. Agamben, R. Esposito, governmentality, sovereignty.

### El nudo aporético de la soberanía política

Cuando Michel Foucault introdujo la noción de biopoder, intentó fundamentar la transformación de la antigua soberanía jurídica mediante la descripción de una profunda alteración del derecho de muerte en la forma de un poder exactamente inverso, observando la complementariedad y ajuste de este derecho a las exigencias del nuevo poder sobre la vida (cf. 2008). Al respecto, argumentó que el nacimiento de la biopolítica coincidiría con un cambio de época correlativo a la crisis de la soberanía. Sin embargo, concluirá que en la modernidad el derecho soberano no experimenta su disolución, sino que más bien se articulará como el envés del derecho del cuerpo social que preserva y desarrolla la vida, debido a la impotencia técnica del poder soberano para protegerla.

De esta manera, el biopoder será caracterizado como una tecnología de doble faz, dirigida a intervenir la vida en niveles diferenciados, aunque complementarios. Dicha tecnología de poder está conformada por la serie disciplinaria cuerpo-organismo-disciplina-instituciones y la serie biopolítica población-procesos biológicos-mecanismos reguladores-Estado (cf. Foucault 2008 127-152). Esta distinción entre anatomopolítica y biopolítica, que responde a una diferencia histórica inscrita en lo que podemos denominar como el *diagnóstico de una modernidad biopolítica*, cobrará relevancia en cuanto forma de expresión inicial de una política donde la vida emerge como blanco y objetivo del poder, de tal manera que, en las formas modernas de gubernamentalidad, su campo de acción tiende a presentarse en torno a polaridades de una misma figura: el poder sobre la vida. En este sentido, para Foucault, disciplina y biopolítica seguirán siendo poderes heterogéneos, aunque en algunos puntos complementarios, aspecto que permite distinguir la especificidad estratégica de las prácticas contemporáneas de gubernamentalidad.

En relación con este aspecto, en los trabajos de Foucault se advierte que es el biopoder, formulado con la gubernamentalidad liberal, el que posibilita la emergencia de una nueva soberanía política, inscribiéndola en el dominio del gobierno: no se tratará ya de una soberanía para el dominio, sino para el desarrollo de la práctica gubernamental (cf. 2008 127-152). La antigua soberanía jurídica, que hace suyo el derecho de “hacer morir, dejar vivir”, se convierte así en una forma de gestión política que toma por objeto la vida en general, invirtiendo dicha fórmula en la figura de un poder de “hacer vivir, dejar morir”. No será, sin embargo, hasta la emergencia de la gubernamentalidad neoliberal que la soberanía política consiga formalizarse, designando un tipo de soberanía dislocada del Estado, de carácter difusa y transterritorial, que encuentra en el mercado el soporte del ejercicio político, toda vez que las

operaciones estatales dejan de orientarse por un criterio de legitimidad (derecho), para dar lugar a la diferencia entre el éxito o fracaso de sus políticas introducida por la razón económica (cf. Foucault 2007 33).

Como argumenta Foucault en *Nacimiento de la biopolítica*, “el problema del neoliberalismo pasa por saber cómo se puede ajustar el ejercicio global del poder político a los principios de una economía de mercado” (2007 157), precisamente porque el mercado, bajo esta racionalidad, se vuelve capaz de producir signos de poder. Por esta razón, el neoliberalismo no implicará sencillamente un rechazo de la soberanía del Estado, sino un desplazamiento de esta hacia el mercado, convirtiéndolo en el lugar de *veridicción*<sup>1</sup> del gobierno e intentado así dar lugar a una “fundación legítima del Estado sobre el ejercicio garantizado de una libertad económica”<sup>2</sup> (*id.* 105). El resultado de esta transformación implicará un modo específico de ejercer los destinos del gobierno bajo la producción de una nueva forma estatal, cuyo objetivo será gestionar y controlar los procesos vitales de la población, más que disciplinar y ordenar la multiplicidad de los cuerpos, pues de lo que se trata ahora es de crear un medio ambiente donde sea posible gestionar procesos y acontecimientos probables. Se constituye, entonces, un “conjunto de acciones sobre acciones posibles” (Foucault 1994b 237), en el que las técnicas gubernamentales priorizarán intervenciones dirigidas a estructurar el campo de acción de los individuos antes que su sujeción. Este aspecto es el que caracterizaría las formas en las que se expresa la relación entre el poder y la vida bajo el primado de la gubernamentalidad neoliberal.

En contraste con este diagnóstico del diagrama de poder contemporáneo, el filósofo italiano Giorgio Agamben introducirá una importante inflexión, argumentando que la implicación de la vida, en su radicalidad

1 “Veridicción” es la traducción castellana del vocablo francés *véridiction* introducido por Michel Foucault para connotar las condiciones de posibilidad de una producción de verdad irreductible a su carácter de objetividad, por cuanto se encuentra referida a un determinado régimen u orden de prácticas históricas de validación y legitimación de lo verdadero.

2 Una de las principales conclusiones que Michel Foucault extrae de su investigación sobre el liberalismo y el neoliberalismo es, precisamente, la potencia del mercado en la creación de derecho público e institucionalidad estatal. A ello podría obedecer el hecho de que su reflexión sobre el neoliberalismo –escueta en el marco del seminario *Nacimiento de la biopolítica* (cf. 2007)– considere tan solo dos experiencias históricas bastante específicas: el ordoliberalismo alemán y el neoliberalismo estadounidense, pues se constituyen como casos o *figuras paradigmáticas* del carácter productor de derecho público del mercado. Giorgio Agamben ha puntualizado que la analítica foucaultea procede, precisamente, a través de figuras de este tipo, de manera tal que nociones como *episteme*, *panóptico*, o incluso la de *biopolítica*, no serían otra cosa que ejemplos que permiten volver inteligibles conjuntos históricos más amplios dentro de una investigación arqueológica (cf. 2008 13-44).

directamente biológica o *nuda vida*,<sup>3</sup> constituirá el núcleo del poder soberano, con lo que incorpora la producción de un cuerpo biopolítico como su aportación originaria. La biopolítica sería, en este sentido, tan antigua como la excepción soberana. De tal manera que, “al situar la vida biológica en el centro de sus cálculos, el Estado moderno no hace, en consecuencia, otra cosa que volver a sacar a la luz el vínculo secreto que une al poder con la *nuda vida*” (Agamben 2010a 16). Por esta razón, a diferencia del análisis desarrollado por Foucault, para quien la biopolítica constituye un fenómeno ligado al poder moderno, para Agamben la política occidental ha sido desde sus inicios una biopolítica, identificando en la *nuda vida* la superficie de inscripción del poder soberano (cf. 2010a 27-44). Desde este punto de vista, no existiría la diferencia planteada por Foucault entre poder soberano y poder moderno, pues el primero caracterizaría el modo en que se ejerce el poder político en Occidente desde sus formas más antiguas hasta nuestros días.

En contraste, durante la última lección dedicada al curso *Defender la sociedad*, Foucault caracterizará la biopolítica como un fenómeno progresivo, en el que el hombre, en cuanto ser viviente, se constituye en objeto de cálculo y gestión, con lo que abandona la cualidad de fenómeno natural para devenir objeto de la política (cf. 2006a 217-237). Así, la singularidad de la biopolítica moderna, en esta lectura, consistirá en distinguir el modo en que la vida ingresa, por primera vez en la historia de Occidente, en los cálculos explícitos del poder, sin negar, por ello, otras forma históricas de relación entre el poder y la vida. Dada esta ruta de problematización, es posible constatar que la inquietud política por la vida –contrario a la opinión de Foucault– no tiene como condición de *procedencia* la emergencia histórica del biopoder, por cuanto es posible rastrearla en las relaciones de soberanía, por medio de la figura del derecho de muerte, como el mismo Foucault ya había hecho notar:

[E]n el momento en que puede matar, el soberano ejerce su derecho sobre la vida. Se trata, fundamentalmente, de un derecho de la espada. No hay en él, por lo tanto, una simetría real. No es el derecho de hacer morir o hacer vivir. No es tampoco el derecho de dejar vivir y dejar morir. Es el derecho de hacer morir o dejar vivir. (2006a 218)

En este sentido, si bien bajo el primado de las relaciones de soberanía el ejercicio del poder se articula con el derecho de muerte (“hacer

3 Agamben, rastreando la genealogía del vocablo vida, identificará en la antigua Grecia la distinción entre *zōé*, que expresa la vida biológica, el simple hecho de vivir común a todos los vivientes, y *bíos*, que se refiere a la forma de vida de un individuo o de un grupo en cuanto vida cualificada. Explicará que la vida que es tomada por objeto del poder político corresponde a la primera de estas voces, como *nuda vida*, desprovista de su forma y aislada de su cualificación y singularidad (cf. Agamben 2010a 9).

morir, dejar vivir”), mientras que la biopolítica localiza en su centro de operaciones la protección de la vida (“hacer vivir, dejar morir”), en ninguno de los dos casos vida y muerte se contraponen como alternativas excluyentes, puesto que, mientras que el derecho soberano se ocupa de la vida a través de la distribución de la muerte, la biopolítica moderna hará de esta un operador funcional para la exigencia de la reproducción de la vida. De manera que, con la emergencia del biopoder, el primado de la relación negativa que el poder soberano mantiene con la vida del súbdito se desplazará hasta su vértice positivo (cf. Foucault 2008 127-152).

Desde estas consideraciones, es posible afirmar que entre la soberanía y la biopolítica moderna se da una cesura irreversible en cuanto a su relación con la vida. Sin embargo, esta distinción permanece abierta en los análisis de Foucault, quien la define en términos de sucesión y a la vez de copresencia. En relación con este punto, Roberto Esposito llamará la atención respecto a la significativa ambigüedad semántica y argumental con la cual Foucault se refiere a las transformaciones de las relaciones de soberanía bajo el primado del biopoder, destacando el uso del verbo “sustituir”, que permanece anclado a una hipótesis de la discontinuidad, y el verbo “completar”, que alude, en cambio, a un proceso de transformación paulatina e ininterrumpida (cf. 2006 56-59). Al respecto, en *Defender la sociedad*, Foucault se expresará del siguiente modo:

[C]reo que, justamente, una de las transformaciones más masivas del derecho político del siglo xx consistió, no digo exactamente en *sustituir*, pero sí en *completar* ese viejo derecho de soberanía –hacer morir o dejar vivir– con un nuevo derecho, que no borraría el primero, pero lo penetraría, lo atravesaría, lo modificaría y sería un derecho o, mejor, un poder exactamente inverso: poder de hacer vivir y dejar morir. El derecho de soberanía es, entonces, el derecho de hacer morir o dejar vivir. Y luego se instala el nuevo derecho: el de hacer vivir y dejar morir. (Foucault 2006a 218, énfasis agregado)

Esposito alerta acerca de las consecuencias filosófico-políticas que tiene el uso de una u otra hipótesis en la lectura de la tensión entre soberanía y biopoder: si se sigue la hermenéutica de la discontinuidad expresada en el verbo “sustituir”, la soberanía emerge como una “máscara formal de la biopolítica” (Esposito 2006 67). En cambio, si se sigue la hipótesis de la “continuidad” como transformación ininterrumpida, expresada en el verbo “completar”, la biopolítica se torna una articulación interna de la soberanía. No obstante –como añade Esposito–, en lugar de eliminar la línea divisoria entre soberanía y biopolítica, lo que Foucault parecería expresar es una relación de copresencia de vectores contrarios y superpuestos “en un umbral de indistinción originaria que

hace de cada uno, a la vez, el fondo y el saliente, la verdad y el exceso, del otro” (*ibid.*). Desde este punto de vista, el biopoder llevaría en su interior la marca abyecta del poder soberano como un nudo aporético que a un mismo tiempo lo escande y lo rebasa.

Confrontado con las experiencias del totalitarismo moderno, Foucault se preguntará por la posibilidad de que un poder que tiene por objetivo preservar la vida pueda también matar y dejar morir:

¿[C]ómo puede matar un poder como ese, si es verdad que se trata esencialmente de realzar la vida, prolongar su duración, multiplicar sus oportunidades, apartar de ella los accidentes o bien compensar sus déficit? [...] ¿cómo es posible que un poder político mate, reclame la muerte, la demande, haga matar, dé la orden de hacerlo, exponga a la muerte no solo a sus enemigos sino aun a sus propios ciudadanos? ¿Cómo puede dejar morir ese poder que tiene el objetivo esencial de hacer vivir? ¿Cómo ejercer el poder de la muerte, cómo ejercer la función de la muerte, en un sistema político centrado en el biopoder? (Foucault 2006a 230)

La respuesta que Foucault dará a esta interrogante, será la inscripción del racismo en los mecanismos del Estado moderno, como expresión de una separación radical entre lo que debe vivir y lo que debe morir: modalidad que introduce un corte en el *continuum* biológico de la especie que toma a su cargo el biopoder, separando dentro de la población unos grupos respecto de otros. Será la muerte del “otro”, en cuanto peligro para la población (enfermos mentales, criminales, adversarios políticos, etc.), el operador de garantías para producir una vida sana y más pura. Es solo frente a la identificación del otro como peligro biológico que el Estado puede ejercer el derecho soberano de dar muerte. Foucault, sin embargo, no reducirá este derecho al simple acto de asesinar a un sujeto excedente, pues lo utilizará como una *figura* que nombra aquellas intervenciones del poder orientadas a expulsar, rechazar o excluir a conjuntos completos de individuos. En cualquier caso, será el racismo lo que en esta analítica permite pensar la yuxtaposición del poder soberano al biopoder en el funcionamiento del Estado moderno, inscribiendo los fenómenos de *excepción* (eugenesia, genocidios y campos de concentración) como expresiones de estrategias biopolíticas utilizadas por el Estado (totalitario) para “defender la sociedad” de sus enemigos internos (las “malas razas”). Foucault no dejará dudas al respecto, añadiendo que dichos fenómenos no pueden ser explicados por la figura de un “retorno, en la actualidad, del viejo derecho de matar” (2008 130), pues lo que ellos ponen de manifiesto es que “el poder reside y se ejerce en el nivel de la vida, de la especie, de la raza y de los fenómenos masivos de población” (*ibid.*). El derecho soberano será caracterizado así como el envés del derecho del cuerpo

social a preservar la vida y desarrollarla. Por ello, el filósofo dirá –en relación con el genocidio moderno– que “las matanzas han llegado a ser vitales”: “[e]se formidable poder de muerte [...] parece ahora como el complemento de un poder que se ejerce positivamente sobre la vida, que procura administrarla, aumentarla, multiplicarla, ejercer sobre ella controles precisos y regulaciones generales” (*id.* 129).

### Protección negativa de la vida

En este punto es posible advertir que lo que Foucault intuye, pero no formula de forma explícita, es la lógica de *protección negativa de la vida*, cuestión que queda planteada en la reflexión según la cual “el poder de exponer a una población a una muerte general es el envés del poder de garantizar a otra su existencia” (Foucault 2008 129). Sin embargo, la hipótesis de la introducción del racismo en los mecanismos estatales, resulta del todo insuficiente al no conseguir dar cuenta del carácter contradictorio de la excepción frente al paradigma de la protección política de la vida, ni mucho menos podrá considerar la singularidad de las transformaciones inauguradas por las formas neoliberales de gubernamentalidad, donde –como se ha dicho– las tecnologías de excepción y aquellas propias del biopoder no se encuentran en relaciones de contradicción, sino de complementariedad estratégica.

Por este motivo, frente a la pregunta ¿por qué una política de la vida amenaza con volverse acción de muerte?, Foucault no consigue distinguir la singularidad histórica de los fenómenos de excepción que le resultan contemporáneos, y los homologa, en cambio, con aquellos primeros objetos de saber y regulación de la biopolítica moderna: el Estado de bienestar y el totalitarismo. En lugar de este *impasse*, Foucault afirmará el advenimiento, a partir del siglo XIX, de una “era del biopoder” (2008 132), en donde las técnicas disciplinarias y biopolíticas sobre la vida se articulan, convergen y establecen relaciones de complementariedad en la gestión de la vida y sus acontecimientos (*cf. id.* 128-131). Esta matriz de complementariedad es la que en el primer volumen de *Historia de la sexualidad* (2008) le permite a Foucault formular la relación entre derecho soberano y poder sobre la vida, aun cuando –como más tarde precisará (*cf.* 1991 164)– verá en la excepción y en las técnicas propias del biopoder alternativas posibles, aunque diferentes. A ello obedece la distinción formulada en relación con los modos de actuación de las intervenciones gubernamentales bajo las coordenadas de lo que denomina como un *nuevo orden interior* (*ibid.*): que el Estado se dote a sí mismo de procedimientos de excepción o que se produzca su desinversión a favor de procedimientos de gestión gubernamental, orientados por una racionalidad de administración y control de fenómenos considerados como riesgos o peligros inmanentes para la estabilidad del orden social (*cf.* Foucault 2012 50-52).



Mediante esta caracterización, sin embargo, es posible observar que las tácticas de intervención precedentes sobre las excedencias a la norma no se encuentran excluidas, sino que más bien son rearticuladas según una racionalidad política distinta. Por ello, no podría afirmarse que los instrumentos de excepción, propios del modelo de la soberanía y de las técnicas biopolíticas, constituyen alternativas antinómicas en las formas de gubernamentalidad contemporáneas, pues lo que variará radicalmente es la expresión del elemento dominante en una correlación de tecnologías de poder. En palabras del mismo Foucault:

[N]o hay era de lo legal, era de lo disciplinario, era de la seguridad.

No tenemos mecanismos de seguridad que tomen el lugar de los mecanismos disciplinarios, que a su vez hayan tomado el lugar de los mecanismos jurídico legales. (Foucault 2006c 23).

En este sentido, de lo que aquí se trata es del resultado de tecnologías de poder articuladas estratégicamente por unos dispositivos que formalizan –esto es, distribuyen, integran y estratifican– determinadas relaciones de fuerzas en la sociedad.

De esta manera, lo específico del diagrama de poder contemporáneo residiría en la racionalidad política que las prácticas de gobierno consiguen reformular, articulando las técnicas del biopoder en un dispositivo de seguridad que determina los usos específicos de estas técnicas, así como también sus umbrales estratégicos de intensidad. Por ello, la propuesta analítica de Foucault contribuye a delinear los contornos de un marco general de comprensión, pero deja abierto o no explorado el problema de la particular configuración gubernamental de tecnologías divergentes que activan controles diferenciales en la racionalidad neoliberal de gobierno.<sup>4</sup>

Frente a este problema, Esposito propondrá la noción de *inmunitas*, intentando con ello reunir las dos voces que conforman la noción de biopolítica (“hacer vivir, dejar morir”), y restituir el eslabón que falta en la argumentación de Foucault, de manera que no resulten externas estas voces, sino más bien polos inseparables (cf. 2006 17). Como señala Esposito, “solo si se la vincula conceptualmente con la dinámica inmunitaria de protección negativa de la vida, la biopolítica revela su génesis específicamente moderna” (*ibid.*).<sup>5</sup> La tesis central de Esposito consiste

4 El neoliberalismo es apropiadamente una racionalidad, en la medida en que organiza un cierto orden de prácticas que consistirá en una compleja relación entre técnicas dirigidas al gobierno de los otros y técnicas dirigidas al gobierno de sí, en aspectos económicos, políticos y éticos.

5 Sin embargo, en este artículo se suscribe la tesis de Agamben, según la cual la vida es una preocupación permanente del poder político en occidente. Entonces, la discontinuidad observada entre soberanía y biopoder expresa, más bien, la profunda alteración que

en observar, en la historia moderna de las formas de gestión política de la vida, la activación de mecanismos de seguridad frente a una situación representada como un peligro (las “malas razas”, el terrorismo y las diversas formas contemporáneas de excedencia social) que amenaza con invadir y expandirse –bajo una lógica de contagio– hacia el interior del cuerpo social, en cuanto mecanismo que disuelve la vida y pone en riesgo lo *común*, la consistencia y unidad de lo uno (cf. 2009 73-90).

En esta propuesta interpretativa, la noción de inmunidad será expuesta, en primera instancia, en relación con su significación jurídica. Para estos fines, Esposito recurrirá a la etimología latina de *immunitas*, a partir de la cual descubre la idea de exención del *munus*; es decir, en este ámbito es inmune quien se encuentra libre de obligaciones o prestaciones hacia otro (cf. 2009 81-84). Desde este punto de vista, la inmunidad es propiamente una condición de excepción a una regla que siguen, en cambio, todos los demás. El carácter de lo inmunitario se contrapone así a la obligación general que da forma a la *communitas*, es decir, a la generalización de la obligación recíproca entre los miembros de una comunidad. Sin embargo, Esposito no agotará su análisis en la exposición del sentido jurídico de la noción de inmunidad, pues se desplazará en su genealogía etimológica, profundizando además en su significación biomédica. Al respecto, dirá que lo central en este punto es la condición de *refractoriedad* de un organismo a contraer una enfermedad contagiosa. Su presupuesto

es que una forma atenuada de infección puede proteger de una más virulenta del mismo tipo. De aquí la deducción [...] de que inocular cantidades no letales de virus estimula la formación de anticuerpos capaces de neutralizar por anticipado las consecuencias patógenas. (Esposito 2009 17)

En este sentido, el procedimiento inmunitario actuaría, no por simple exclusión, sino a través de una *inclusión excluyente*, es decir, a través de la incorporación de un peligro desactivado, atenuado, que en su operatoria exhibe la reacción ante una fuerza extraña, a la que se enfrenta como contragolpe, de modo que evita que esta fuerza se manifieste, con lo que reproduce, de forma controlada, el mal del que debe proteger: “[m]ediante la protección inmunitaria –añade Esposito– la vida combate lo que la niega” (2009 19). Por este motivo, bajo la criba de la

---

experimenta la antigua forma de soberanía jurídica con la emergencia histórica del poder sobre la vida, trastocando su racionalidad en un vínculo que dispone a la soberanía y al biopoder como reversos de una misma figura: el gobierno de la vida. En este sentido, la singularidad del diagrama de poder contemporáneo residiría en la estructuración de un nuevo tipo de soberanía política que no se asentará en el Estado, sino en el mercado, haciendo de él un nuevo principio de gobierno como lugar de *veridicción* del poder.

inmunización, la vida no puede ser conservada si no es a propósito de la inserción en su interior de aquello que la contradice.

Con objeto de precisar el potencial hermenéutico de la noción de *immunitas*, resulta pertinente, en este punto, contrastar el procedimiento inmunitario expuesto por Esposito y la dinámica operacional de las disciplinas analizada por Foucault, en relación con dos dimensiones. En primer lugar, ambos mecanismos deben habérselas con lo negativo. El primero se activará frente a un peligro, suponiendo su instrumentación y activa contribución en defensa de la vida amenazada. El segundo, en cambio, emergerá como respuesta a una desviación que es preciso conducir, encauzar, reformar, lo que, en consecuencia, da lugar a una totalización de lo negativo. En segundo lugar, ambos mecanismos se distinguirán en cuanto a la economía de poder implicada en sus procedimientos. La inmunización, en cuanto que racionalidad de gobierno, intentará desactivar o atenuar aquello que amenaza con desestabilizar la consistencia del cuerpo social. Las disciplinas, en cambio, supondrán un gasto de fuerzas y tiempo mayor, y se orientarán por el primado de la corrección. Dicho en otras palabras, mientras la inmunización intenta controlar la amenaza por desactivación, las disciplinas procurarán totalizarla y eliminarla por medio de su corrección. Así, el primero corresponde a un mecanismo de inclusión excluyente, mientras que el segundo tributa en una exclusión incluyente.<sup>6</sup> Esta oposición podría formularse también del siguiente modo: la *immunitas* podrá afirmar la vida a través de una gestión sobre la muerte –o, por lo menos, de la amenaza de muerte–, mientras que las disciplinas intentarán negar la muerte a través de una gestión sobre la vida.

De esta manera, con la noción de inmunización o *immunitas* se intentará fundamentar la unidad indisociable entre una política sobre la vida y una acción de muerte. Como argumenta Esposito, no existe un poder exterior a la vida, así como la vida nunca se produce fuera de su relación con el poder (cf. 2006 74). La noción de inmunización permite así aproximar la brecha entre la versión afirmativa-productiva de la biopolítica y la versión negativa-mortífera, en cuanto intenta destacar la figura aporética de una protección negativa de la vida:

[E]lla salva, asegura, preserva al organismo individual o colectivo, al cual es inherente; pero no lo hace de manera directa, inmediata, frontal, sino, por el contrario, sometiéndolo a una condición que a la vez niega, o reduce, su potencia expansiva. (Esposito 2006 74-75)

Esta propuesta resulta de gran utilidad para interpretar las formas políticas contemporáneas del gobierno de la vida –es decir, pensar la

6 Para Foucault, será la prisión el lugar de codificación privilegiada de esta inclusión mediante exclusión de las disciplinas (cf. 2011 95-120).

política y su vínculo negativo con la vida en la gubernamentalidad neoliberal y, más específicamente, la articulación de tecnologías dispares, así como la existencia de modalidades diferenciales de control— al permitir describir una forma de biopolítica que expresa el carácter de aceleración y generalización que asume la lógica de protección negativa de la vida en nuestras sociedades. La inmunización articularía así un modelo operativo de la biopolítica, en un contexto en que el peligro que acecha a la vida se generaliza en todas sus prácticas, y las respuestas para enfrentar dicho contexto de peligro se vincularían en torno a un dispositivo de seguridad, de manera que “el peligro cada vez más difundido que amenaza lo común corresponde a la defensa cada vez más compacta de lo inmune” (Esposito 2009 13). *Immunitas* nombrará así un nuevo tipo de biopolítica que reorienta las coordenadas del biopoder moderno, de manera que la tensión abierta por Foucault entre una versión afirmativa de la biopolítica y otra negativa encuentra aquí un punto de intersección, donde es posible comprender que la prolongación de la vida solo es posible “si se le hace probar continuamente la muerte” (*id.* 9), lo que revela la doble posibilidad de la biopolítica: afirmar la vida, protegiéndola y potenciándola, o destruirla, debilitándola y abandonándola.

En este sentido, la propuesta conceptual de Esposito activa la posibilidad de pensar la inmunidad no como una metáfora de las tecnologías del gobierno de la vida, sino como la singularidad contemporánea de su lógica de funcionamiento, el fundamento operativo de una forma de biopolítica orientada a proteger la vida de un peligro —real o ficticio— que amenaza con disolver su consistencia. Por este motivo, para Esposito, *immunitas* connotará el modo en que se articula la política contemporánea, en cuanto biopolítica que se debate entre los polos de la protección y la negación de la vida amenazada. Esta consideración nos permite nombrar así el carácter estratégico de la gubernamentalidad neoliberal, el modo en que las tecnologías de poder contemporáneas gestionan individuos y poblaciones con miras a la protección del orden social, teniendo en cuenta modalidades diferenciadas y técnicamente especializadas de control.

Esta singular disposición operativa de las tecnologías de gobierno neoliberales nos permite advertir además el carácter dual del paradigma inmunitario, que relaciona una parte jurídico-institucional con una dimensión biopolítica del poder, lo cual vuelve distinguibles las formas de actuación que caracterizarán a las tecnologías de esta forma de gubernamentalidad, que se entrecruzan debido a la integración de técnicas de individualización subjetiva y procedimientos de totalización objetivos: doble vínculo político constituido por la individuación y por la simultánea totalización de las estructuras de poder (*cf.* Foucault 1994b 232). Este aspecto no es otro sino el de la compleja relación entre técnicas dirigidas al gobierno de los otros y las técnicas dirigidas al gobierno de sí, en

tanto condición definitoria de lo que Foucault concibió como las prácticas de la gubernamentalidad moderna (cf. 1994a 213-214), por lo cual se constituyen como puntos de referencia ineludibles de las intervenciones gubernamentales sobre la población.<sup>7</sup>

En este punto, Esposito recurre a Niklas Luhmann para recordar que los sistemas sociales no funcionan descartando conflictos, sino que los producen como antígenos necesarios capaces de reactivar sus propios anticuerpos (cf. Esposito 2006 79). Este aspecto, aludido por Esposito, nos hace recordar el modo en que Foucault describió la gestión del medio en las formas de gubernamentalidad neoliberal: no se trata de neutralizar aquello que amenaza la vida y sus procesos, sino de producir activamente aquello que la amenaza pero de manera inocua, de tal manera que el medio de una población pueda ser controlado y producido como objeto de tecnología política (cf. 2006c 40-44). La lógica, sin embargo, es negativa, a diferencia de la que Foucault identificó para los dispositivos de seguridad de la gubernamentalidad liberal (cf. Esposito 2006c 109-138, 2007 69-91). En razón de estos argumentos, es posible sentar la hipótesis de que la inmunización como protección negativa de la vida se constituiría como la forma predominante de actuación que asumen los dispositivos de seguridad en las formas de gubernamentalidad contemporáneas, donde la biopolítica no se expresa tan solo a través de operaciones preventivas –como en su primera forma de expresión durante el siglo XIX hasta mediados del siglo XX–, sino como una protección negativa que formaliza el gobierno de la vida en nuestras sociedades.

### La excepción como tecnología de gobierno

Desde este punto de vista, una de las consecuencias de este diagrama es la intensificación de un proceso de inmunización que estaría acompañado por una dinámica de dualización de las prácticas de gobierno que, al mismo tiempo, atraviesa a las sociedades occidentales: mientras

7 En esta misma dirección, Foucault ya había puntualizado que el neoliberalismo no es solo un modelo económico y político, sino un productor de relaciones sociales, esto es, de ciertas formas de existencia que expresan modos de relacionarnos con los otros y con uno mismo (cf. 2007 275-304). Para la especificidad de las formas neoliberales de gubernamentalidad, Foucault propondrá la noción de “empresario de sí mismo”, con la que designa a aquellas formas de subjetivación –inscritas en la racionalidad del mercado y la empresa– orientadas por la capitalización del sí mismo, lo que permite, de esta manera, describir el modo en el que los sujetos despliegan la conquista de un medio a través de la iniciativa individual y el emprendimiento, porque el modelo de la empresa es un *alma* que se proyecta sobre las prácticas de gobierno al igual que sobre la producción de subjetividades (id. 249-274). Hoy en día, este análisis ha sido actualizado por los sociólogos franceses Christian Laval y Pierre Dardot, quienes observan una generalización de la competencia como modo de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación en nuestras sociedades (cf. 2013 15).

más fuertes son las garantías de inmunización para los beneficiarios del “progreso” social, más draconianas se vuelven las condiciones de abandono o rechazo a las que están destinados quienes no forman parte del mismo, oponiendo así los inmunizados a los expuestos. Esta situación permite observar dos tendencias contradictorias y a la vez irreductibles: unas tecnologías de gobierno que funcionan en la *sustracción* (dejar hacer) al mismo tiempo que en la *exposición* (abandono). Por ello, el reverso del paradigma inmunitario consistirá en una división radicalmente excluyente de la humanidad:

[P]ara cualquier “otra humanidad” la misma historia será la de su *exposición*, siempre más implacable a las condiciones de una vida sin seguro ni garantías –una vida donde las personas tienden a recaer en un estado de cuerpos simples, en cuanto quedan abandonadas a los ataques de violencias endémicas modernas (guerras civiles, conflictos étnicos, *apartheids*, hambrunas, genocidios) o formas de desolación que se desarrollan en nuestras propias sociedades (des-localización, pérdida de la vivienda, ausencia de cuidados, desnutrición). (Brossat 2008 32)

Esta *dualización* de la práctica gubernamental será la expresión de una racionalidad neoliberal de gobierno que, a través de la producción de una nueva forma estatal fundada en el mercado, hará del *laissez faire* un principio de orientación de sus intervenciones políticas sobre la población, de tal manera que los sujetos asuman la vida social según el modelo de la razón económica, arrojados al libre juego de la competencia y teniendo como insumo la instrumentación de sus propios recursos y posibilidades. Esta racionalidad práctica hará que la *sustracción* coincida inmediatamente con el *abandono*, toda vez que los sujetos no consigan capitalizarse a sí mismos o convertirse en “empresarios de sí mismos”. Esta forma contemporánea de gubernamentalidad permitirá comprender cómo es que las técnicas propias del biopoder asumen actualizaciones técnicamente diferenciales y socialmente estratificadas: serán los efectos de riesgo provocados por el abandono los que movilizarán la externalización de intervenciones biopolíticas privatizadas sobre poblaciones de riesgo, o bien tecnologías de excepción, toda vez que el riesgo se despoje de su virtualidad y asuma la forma de un peligro vuelto actualidad.

Desde estas consideraciones, cobra sentido el análisis de Giorgio Agamben al afirmar la importancia de la tesis de Foucault para el análisis de la sociedad contemporánea, según la cual “lo que hoy está en juego es la vida” (2010b 16), observando en la *nuda vida* su forma predominante, aquella reducida a su materialidad directamente biológica. Tomando en consideración este aspecto central del análisis de Agamben, es posible advertir la radicalidad de nuestra situación contemporánea:

la partición entre una vida como supervivencia, que aloja de modo permanente una amenaza posible de actualizarse mediante la violencia (excepción), y formas de vida recodificadas abstractamente en identidades jurídico-políticas (trabajador inmaterial, lector, mujer, actor, etc.), vueltas objetos de gestión gubernamental.<sup>8</sup> Sin embargo, Agamben reinterpretará la tesis de Foucault sobre la soberanía cuando señale que, aun cuando para la soberanía clásica la *nuda vida* se encontraba situada originariamente al margen del orden jurídico, en la modernidad esta tenderá a coincidir de manera progresiva con el espacio político, de tal manera que la distinción tradicional entre política como función negativa (lucha contra los enemigos interiores y exteriores del Estado), y policía como función positiva (cuidado y crecimiento de la vida de los ciudadanos), se vuelve indiscernible (cf. 2010a 211-229).

Al tomar la experiencia nacionalsocialista como paradigma de la inclusión de la *nuda vida* en los cálculos del poder, Agamben podrá extrapolar hacia la situación contemporánea el hecho de que el cuidado de la vida de una población coincide con la lucha contra un enemigo. Por este motivo, es preciso constatar la previsión de Agamben respecto a que “la novedad de la biopolítica moderna es, en rigor, que el dato biológico es, como tal, inmediatamente político y viceversa. Política [...] es decir, dar forma a la vida de un pueblo” (Agamben 2010a 187). La biopolítica, como forma paradigmática de la política moderna, expresaría así el modo en que el poder político se ejerce sobre la vida como un dato biológico, o en su nombre, y la manera como las estrategias de seguridad, implementadas para proteger la vida de una población –sea esta una nación o la vida de poblaciones diversas dentro de ella–, obtienen su fuente de legitimidad en un correlato de estas características.

En este sentido, para Agamben, la situación de legitimación del poder contemporáneo es precisamente la *excepción* y su apelación a una situación de peligro permanente, producida a cada instante: “sobre todo, porque entretanto la *nuda vida*, que constituía el fundamento oculto de la soberanía, se ha convertido en todas partes en la forma de vida dominante” (2010a 16).

La estructura de la excepción, sin embargo, es más compleja que el “encierro del afuera” propuesto por Foucault en *Historia de la locura* (cf. 2006b), pues presupone no la inclusión de un cierto exceso a través de una interdicción, sino la inclusión de ese afuera (de la ley) mediante

8 En las primeras encontramos actuaciones de excepción en la forma de intervenciones policiales o militares que instrumentalizan el uso legítimo de la fuerza estatal, mientras que en las segundas podemos ver actuaciones preventivas, en la forma de medidas administrativas, políticas públicas y de protección social, que tributan en las formas tradicionales de intervención biopolítica de las prácticas gubernamentales sobre la población.

la suspensión de la validez del propio orden jurídico-político. Por este motivo –agrega Agamben–, “el particular ‘vigor’ de la ley consiste en esta capacidad de mantenerse en relación con una exterioridad. Llamamos *relación de excepción* a esta forma extrema de la relación que solo incluye algo a través de su exclusión” (2010a 31). En este sentido, en la excepción no se trata tanto de controlar un exceso, sino de crear y definir el espacio en el que el orden jurídico pueda tener valor.

Simultáneamente al advenimiento de una biopolítica inmunitaria, se asistiría a una progresiva ampliación de las decisiones sobre la *nuda vida*, de tal manera que la línea divisoria entre el poder de hacer proliferar la vida y el poder de producir la muerte, es decir, la diferencia entre biopolítica y tanatopolítica, se vuelve movediza. Por ello es posible señalar que el estado de excepción, en que la *nuda vida* se ve expuesta sin mediaciones al poder, constituye hoy el envés del “encierro del afuera”; tanatopolítica y biopolítica, antes que dicotomías, constituyen polaridades que se complementan dentro de un continuo en el que la vida se vuelve objeto de los cálculos del poder político.

Para Agamben (cf. 2010a 211-227), la figura que expresa la extensión del estado de excepción a conjuntos cada vez más amplios de la población es el *campo de concentración*,<sup>9</sup> figura moderna que no nace de una transformación de la ley penal sino marcial, consistente en incluir por medio de una exclusión que despoja a sus moradores de cualquier condición política, reduciéndolos a *nuda vida*. El campo es, desde este punto de vista, el más absoluto espacio biopolítico. Sin embargo, contemporáneamente es posible prescindir de la intensidad con la que el poder se ejerce sobre la *nuda vida* para afirmar el campo, más bien, por su lógica de operaciones. Es en este sentido que Agamben reflexiona:

9 Al igual que lo señalado en la segunda nota al pie, en relación al uso de *figuras paradigmáticas* en la analítica de Michel Foucault, Agamben hace del *campo una figura* que permite volver inteligible un conjunto histórico más amplio, en este caso, los modos de actuación de las tecnologías gubernamentales contemporáneas. Es poco probable que el filósofo italiano esté proponiéndonos, en cambio, la generalización distópica de campos de concentración y estados de excepción a lo largo del mundo, similares, por ejemplo, a las experiencias latinoamericanas de dictaduras militares o los Estados totalitarios europeos del siglo xx. Como se argumenta más adelante en este ensayo, de lo que se trataría al aludir a figuras como el *campo* y el *estado de excepción*, sería precisamente a la pérdida de excepcionalidad en el uso de la fuerza estatal sobre los cuerpos y todas aquellas formas de excedencia social que no logran capitalizar la vida e integrarse a la racionalidad del mercado. El *campo* así entendido, sería más bien la expresión de intervenciones tácticas que recortan en la sociedad determinadas poblaciones de riesgo, mientras que el *estado de excepción* es una tecnología política que como tal obedece a una racionalidad específica de disposición absoluta del poder sobre la vida. Por ello, ambas figuras deben ser puestas en relación para comprender su singularidad contemporánea, al mismo tiempo que su valor de *figuras paradigmáticas* (cf. Agamben 2008 13-44).



[S]i la esencia del campo de concentración consiste en la materialización del estado de excepción y en la consiguiente creación de un espacio en el que la *nuda vida* y la norma entran en un umbral de indistinción, tendremos que admitir entonces que nos encontramos en presencia de un campo cada vez que se crea una estructura de ese tenor, independientemente de la entidad de los crímenes que allí se cometan y cualesquiera que sean su denominación o sus peculiaridades topográficas. (Agamben 2010a 221)

El diagnóstico de Agamben es que en la actualidad asistimos a la proliferación del campo visto como inscripciones normativas en la ciudad, revelándose como el *nomos* biopolítico del planeta. Sin embargo, si asumimos críticamente esta reflexión, podemos pensar con Foucault la ampliación del campo como expresión de una tecnología gubernamental<sup>10</sup> cuya lógica estratégica es inmunitaria, de manera que, en el diagrama de poder contemporáneo, el estado de excepción se presenta cada vez más como una tecnología de gobierno, al mismo tiempo que expresa el paradigma constitutivo del orden jurídico.

Desde este punto de vista, es posible señalar que, como trasfondo de las estrategias de seguridad de la gubernamentalidad neoliberal, encontraremos un poder que persiste en legitimarse con el imperativo legal o extralegal de la obediencia. De esta manera se expresan modalidades diferenciales y técnicamente especializadas de control dentro de un continuo en el que es posible identificar actuaciones preventivas y, al mismo tiempo, de excepción. Estas acciones son particularmente relevantes a la hora de intervenir sobre categorías de sujetos que –para usar la nomenclatura de Foucault (*cf.* Foucault 2007)– no consiguen convertirse en “empresarios de sí mismos” y permanecen fuera de los sistemas de gobierno que articula el mercado, lo que exhibe un modo de actuación socialmente estratificado según criterios de evaluación y gestión del riesgo. De tal manera es posible comprender que ciertas poblaciones encuentren en la protección de la vida el modo de relación característica con las tecnologías de control contemporáneas, mientras que otras se vuelvan objeto de gestión punitiva.

La decisión por la excepción se enmarcaría así dentro de procedimientos de seguridad que persiguen la restitución de un orden social amenazado, haciendo del complemento de violencia un modo

10 En el marco de una conferencia dictada en el 2013 en Italia, Giorgio Agamben se refiere a la excepción como una estrategia de seguridad que definiría contemporáneamente las tecnologías de gobierno de la gubernamentalidad neoliberal (*cf.* 2013). De tal manera, aquello que en la historia de Occidente inicialmente se concibió como una medida provisional frente a un peligro inmediato, en nuestra actualidad se configuraría como un modo específico de gestión gubernamental del riesgo y la excedencia social.

de enfrentar fenómenos que amenazan la potencia biopolítica de un conjunto de individuos y poblaciones.

En este punto, efectivamente, la lógica de operaciones de esta tecnología de excepción es inmunitaria, pero, contrastada con los modos contemporáneos de ejercicio del poder y las tecnologías de control diferenciales, se trata de una tecnología política cuyo régimen es de latencia. Lo que se intenta sostener es que, en la actualidad, el diagrama de poder se encontraría conformado por la implicación contradictoria de tecnologías dispares desde un punto de vista táctico –proteger la vida frente a abandonarla o decidir por la muerte–. Sin embargo, estas tecnologías convergen por su carácter estratégico, en cuanto buscan asegurar la gestión y administración gubernamental del acontecimiento y la complejidad social en su potencia de variación, entendiéndolo por ello *formas de vida* no reguladas o en relaciones de excedencia frente a las determinaciones del mercado, es decir, respecto al modo en que se expresa hoy la soberanía política neoliberal.

### Umbral

Luego de este recorrido analítico, no intentaré formular una conclusión, sino más bien proponer un umbral de escritura, como lugar de indistinción entre el adentro y el afuera, el ingreso y la salida; pues no me propongo cerrar, clausurar o dar por finalizada una labor reflexiva abierta y permanente, encarnada como *ethos* crítico acerca de la constitución de nosotros mismos. Intento, en cambio, situar un límite provisorio en la escritura de este artículo, que permita proponer vías posibles de interpretación de nuestra actualidad, fundamentalmente en cuanto a las formas de expresión de las relaciones entre el poder y la vida bajo el primado de una racionalidad neoliberal de gobierno. En este sentido, me interesa sostener lo siguiente:

1. Aun cuando Foucault declara su interés por comenzar el estudio genealógico del biopoder, al advertir que dicha investigación podría poner en marcha el análisis global de una sociedad (cf. 2006c 17), dará un viraje importante hacia el estudio de las prácticas de gobierno, particularmente hacia las formas liberales de gubernamentalidad. En el periodo 1978-1979, sin embargo, justificará este desplazamiento, al afirmar que solo es posible saber qué es la biopolítica si se ha comprendido en qué consiste el régimen general de prácticas de poder de esa forma de gubernamentalidad (cf. Foucault 2007 41). En razón de este desplazamiento en el objeto de análisis genealógico, en los trabajos posteriores al primer volumen de *Historia de la sexualidad*, reunidos en los cursos *Seguridad, territorio, población* y *Nacimiento de la biopolítica*, Foucault no volverá sobre la aporía que constituye el marco del biopoder y, en su lugar, se ocupará de analizar la racionalidad de las prácticas de gobierno de los

hombres, al caracterizar la gubernamentalidad liberal como un triángulo que tiene por blanco la población, por forma de saber la economía política y por instrumento técnico los dispositivos de seguridad, y al agregar a esta descripción la preeminencia del poder de gobierno sobre otras modalidades de poder en la sociedad contemporánea (cf. 2006c 136). En las lecciones reunidas en el segundo de estos cursos, Foucault reflexionará explícitamente, como en ninguno de sus trabajos, sobre la racionalidad política actual, a partir de una genealogía del liberalismo que le permitirá enfocarse en las lógicas operatorias de la racionalidad de gobierno que le es contemporánea: el neoliberalismo (cf. 2007 93-121). Sin embargo, como se ha dicho, solo delinearé los contornos de un marco general de comprensión, y deja abierto el problema de la particular configuración gubernamental de tecnologías divergentes que activan controles diferenciales en la racionalidad neoliberal de gobierno.

2. En contraste con la fórmula clásica del liberalismo –donde el problema se formula como “gobernar lo menos posible” haciendo uso del principio de la economía política para limitar el gobierno desde adentro–, el desplazamiento operado por la gubernamentalidad neoliberal hará del mercado un objetivo a realizar y universalizar, reforzando así la competencia y produciéndola allí donde no existe (cf. Harvey 2007 31): al abandonar la persecución de fines concretos y la ejecución de medidas correctivas, y limitar el papel del Estado al establecimiento de las reglas del libre juego de los actores económicos, el “proyecto” de esta forma de gubernamentalidad procurará que la sociedad se vuelva un mercado. Con la extensión de la economía al cuerpo social se generalizará la forma empresa, para repartirlo, dividirlo y multiplicarlo según su propia textura. La vida misma, por tanto, será inscrita en la lógica del cálculo económico, y se convertirá en el principio de inteligibilidad de las relaciones sociales y los comportamientos individuales (cf. Castro-Gómez 2010 173-228; Foucault 2007 249-274; Laval y Dardot 2013 15-17).

Al respecto, Marcos García de la Huerta ha puntualizado con bastante agudeza que este desplazamiento neoliberal de la soberanía hacia el mercado, es un aspecto distinguible ya en el propio liberalismo, que muy lejos de limitarse a restringir la acción gubernamental bajo deseo de eficacia máxima, no hace otra cosa que sustituir al Estado por el mercado:

[U]na “sociedad regulada en función de la economía de mercado” es opuesta a esa gubernamentalidad restringida que caracterizaba al liberalismo. Si es la economía de mercado la que regula, entonces no sólo *restringe* a la razón de Estado: la suplanta. La razón económica, inicialmente limitante, se vuelve ilimitada, extendiéndose al conjunto de relaciones sociales y a todo tipo de prestaciones, aun las respuestas no económicas [...] el triunfo del liberalismo económico consiste en que la política se convierte en apéndice y sostén del mercado. La *gran transformación*

descrita por Polanyi consiste en que el Estado, que siempre fue intervencionista, interviene para instaurar y sostener el mercado. Este fenómeno se agudizó con el neoliberalismo del siglo xx, pero estaba en ciernes en el liberalismo del siglo xviii y revela el carácter antipolítico del liberalismo económico. (2009 154)

Una característica de la racionalidad neoliberal, de singular relevancia en este contexto, será la pretensión de articular el derecho y la economía, y, a la vez, separar la economía de lo social, cuya consecuencia más visible será la presuposición de un derecho separado de lo social y, por tanto, de lo político. Al excluir la idea de intervención sobre la economía, la gubernamentalidad neoliberal instituirá así un Estado regido por principios formales requeridos por el mercado. Christian Laval y Pierre Dardot caracterizarán esta singular imbricación como un doble circuito entre el Estado y la economía: mientras el Estado produce –a través de la creación de una base de institucionalidad– un marco de libertad para la iniciativa individual, el libre juego económico del mercado creará y legitimará las leyes del derecho público del Estado (cf. 2013 104-109). De este modo, la economía producirá signos de poder, al proveer de legitimidad al Estado que es su garante, al que hace existir a partir del espacio preexistente de la libertad económica.

El resultado será el desarrollo de orden económico-jurídico, en el que lo jurídico forma lo económico y viceversa, al tratarse de reglas de derecho necesarias para una sociedad regulada desde y en función de una economía competitiva de mercado. El *consenso económico*, en torno a la supresión de las regulaciones estatales sobre la economía, será el que se ofrecerá aquí como base de un *consenso político* y se constituirá como creador de derecho público, sustento de la legitimidad del gobierno y elemento esencial de reafirmación del Estado (cf. Foucault 2007 93-121). De tal manera, ya no se tratará de pensar cómo limitar las acciones del Estado para dar lugar a la libertad económica, sino de plantearse el problema opuesto: ¿cómo hacer existir al Estado a partir del espacio no estatal de la libertad económica?, ¿qué efectos de Estado han de tener lugar para que las libertades económicas puedan ser aseguradas? Foucault se referirá a esta reorientación del siguiente modo:

[E]n lugar de aceptar una libertad de mercado definida por el Estado y mantenida de algún modo bajo vigilancia estatal –lo que era, en cierta forma, la fórmula inicial del liberalismo– [...] es necesario invertir por completo la fórmula y proponerse la libertad de mercado como principio organizador y regulador del Estado, desde el comienzo de su existencia y hasta la última forma de sus intervenciones. Para decirlo de otra manera, un Estado bajo vigilancia del mercado más que un mercado bajo la vigilancia del Estado. (2007 149)

Sin embargo, no debiera interpretarse esta nueva forma estatal como el resultado de un repliegue, sino de una mutación en la que el “neoliberalismo busca la transformación de la acción pública, haciendo del Estado una instancia regida por reglas de competencia, sometida a exigencias de eficacia semejantes a las que conocen las empresas privadas” (Laval y Dardot 2013 275), con lo que se experimenta una reorientación de sus objetivos y fines, y una movilización de nuevos instrumentos y nuevas relaciones entre el ejercicio gubernamental y los sujetos a los que se dirige.

3. La actualización de las relaciones de fuerzas propias de la gubernamentalidad neoliberal –o lo que podemos denominar como *diagrama neoliberal de control*,<sup>11</sup> por su racionalidad política estratégica y por sus técnicas de intervención– será particularmente visible en las operaciones de formalización y conducción de un dispositivo de seguridad, donde lo inmunitario se revela como la forma predominante de actuación de sus tecnologías políticas. *Immunitas* expresará el fundamento operativo de una nueva forma de biopolítica orientada por la protección negativa de la vida, revelando su doble posibilidad: afirmar la vida, protegiéndola y potenciándola, o destruirla, debilitándola y abandonándola. Inmunizados, en este sentido, serán aquellos que en la ciudad escogen vivir en espacios fortificados o construyendo suburbios que los protejan del terrorismo y la delincuencia, pero inmunizados serán también aquellos a los que las técnicas de gobierno dejan morir de hambre o enfermedad –exentos de las garantías de la ciudadanía–, o también aquellos a quienes la respuesta de protección del cuerpo social los enfrenta a los excesos del poder que les niega la propia vida.

Desde este punto de vista, la forma inmunitaria de la biopolítica en nuestras sociedades expresaría el carácter estratégico de la gubernamentalidad neoliberal en la gestión de individuos y poblaciones, según modalidades diferenciales y técnicamente especializadas de control: actuaciones preventivas frente a situaciones posibles, en cuanto expresan contingencias inminentes o el anuncio de un peligro por-venir, y acciones punitivas o de excepción, frente a un peligro vuelto actualidad. Se trata de afirmar, en este sentido, la temporalidad del control contemporáneo inscrita en la racionalidad práctica del cálculo de riesgos.

En razón de esta clave hermenéutica, es posible comprender la referencia a la lucha contra un peligro representado como enemigo de la

11 El control es irreductible a la idea de dominación, ya que intenta más bien connotar una racionalidad gubernamental de cálculo de riesgos, cuyas derivas prácticas implican gestión y administración de la excedencia. Como se ha argumentado a lo largo de este artículo, esta deriva práctica es diferencial y socialmente estratificada en sus procedimientos, motivo por el cual sus formas responden al tipo de intensidad del riesgo al cual se enfrenta: actual o virtual, prevención o punición.

sociedad dentro del paradigma de la protección negativa de la vida. Los ejemplos actuales no escasean: la lucha contra el terrorismo en nombre de la seguridad interior de una nación, la lucha contra la delincuencia o la migración como un modo de inmunizar a poblaciones enteras de ciudadanos contra un mal proyectado en un “otro” criminal o extranjero, la lucha contra el narcotráfico presentada como una cruzada sanitaria a favor de la integridad de una comunidad moral, etc. Por ello, tecnologías políticas contemporáneas, como contagio-salubridad, terrorismo/delincuencia-seguridad interior del Estado, serían antinomias fundadas en una estrategia política de protección y negación de la vida. Desde este punto de vista, la política se vuelve decisión sobre lo impolítico (la *nuda vida*).

4. En este escenario, el estado de excepción se presenta cada vez más como una técnica de gobierno, aun cuando su régimen es de latencia. La decisión por la excepción se enmarcaría así dentro de procedimientos de seguridad que persiguen la restitución del orden social, toda vez que un peligro se ha vuelto actualidad. El suplemento de violencia que las tecnologías neoliberales de control logran movilizar será el modo específico de enfrentar fenómenos que amenazan la potencia biopolítica de un conjunto de vivientes. Por este motivo, es posible constatar que tanto biopolítica como tanatopolítica constituyen tecnologías políticas complementarias en la gestión y control neoliberal de la multiplicidad, bajo su traducción en poblaciones gestionadas a través de cálculos de riesgo. Ambas sostienen –de formas diferenciales– la precariedad el orden social contemporáneo. Si el Estado constituyó el fundamento trascendente del orden social en la modernidad, su crisis contemporánea revela un nuevo tipo de soberanía que obtiene en el mercado su fuente de legitimidad. El capital, en su movimiento de creación destructiva, es propiamente un productor de inestabilidad, como un suplemento necesario para su expansión y desarrollo ampliado (cf. Harvey 2007 76-77). Desde este punto de vista, la imbricación aporética biopolítica/tanatopolítica, o política de vida y política de muerte, es la forma tecnológica que adopta en nuestra sociedad el ejercicio de una gubernamentalidad que tiene cada vez menos control sobre los procesos que afectan a la población. Por esta razón, estas tecnologías dotarán del mínimo orden social que es preciso sostener para la valorización de la vida en una escala planetariamente ampliada. Respecto a este punto, Marcos García de la Huerta ha puntualizado que:

[E]l hecho de que la sociedad moderna responda a esos desafíos y a sus propias crisis con regulaciones, controles y leyes que tienen en vista una normalización, induce a pensar que el paradigma jurídico goza de buena salud, y por ende plantea una duda acerca del poder hermenéutico del concepto de biopolítica y su relación con el liberalismo. (2009 146)

Por esta razón, la idea de un ocaso o desaparición del dispositivo político de la soberanía deja de tener sentido y, más bien, lo que se observa es la extensión e intensificación contemporánea de su radio de acción. Por ello, las distinciones tradicionales entre derecho y política, entre guerra y paz, o entre democracia y totalitarismo, con las que se intentó caracterizar y delimitar el “territorio” de la soberanía, se vuelven poco operativas en el presente, y tienden a converger en torno a las formas contemporáneas de una nueva biopolítica que es capaz de incluir la vida en toda su extensión, bajo una lógica de protección negativa que obtiene en el mercado su fuente de *veridicción*.

5. Este último aspecto resulta particularmente relevante en la caracterización de las formas neoliberales de gubernamentalidad, si se considera la radicalidad de la tesis de Agamben (*cf.* 2010b 13-20) respecto a la coincidencia progresiva de la nuda vida con el espacio político. Si recordamos que en la antigua Grecia la *zōé* estaba destinada a la vida privada de los individuos en el *oikos*, razón por la cual se encontraba excluida de la política, y su referencia era el *bíos* de la *polis*, la transformación descrita por Agamben implicará comprender que, cuando la *zōé* ingresa en la política, es la vida del *oikos*, la vida reproductiva y cotidiana –y no tan sólo el cuerpo en su dimensión biológica–, la que se gubernamentaliza. Si la razón gubernamental contemporánea es neoliberal –por el desplazamiento de la soberanía hacia el mercado y por las prácticas que consigue movilizar en la gestión de poblaciones según un juego de acciones sobre acciones (*cf.* Foucault 1994b 237)–, esto implicará que la vida misma se vuelva progresivamente un mercado. De esta manera, la biopolítica neoliberal no se reducirá a la gestión de variables biológicas sobre la población –como lo fue en sus primeras formas históricas de expresión en el período comprendido entre mediados del siglo XIX hasta mediados del XX–, ya que además implicará el gobierno de la vida cotidiana (cuidado del cuerpo, preocupación por la alimentación, definición de gustos y preferencias estéticas, formas de practicar la sexualidad, etc.). Se tratará, por ello, de administrar las decisiones cotidianas, para convertirlas en estrategias económicas orientadas por la optimización de las cualidades personales y su inscripción en el proceso de valorización capitalista.

En este contexto, la biopolítica neoliberal asumirá, como uno de sus objetivos, el gobierno de la intimidad, mediante la proliferación de la forma empresa en ámbitos no económicos, como la vida cotidiana, al estimular la formación de capital humano como estrategia de inversión, el desarrollo de las propias potencialidades como competencias, y al desplegar un mercado de inversión en la gestión de riesgos artificiales, producidos como ámbitos de la vida sujetos al cálculo económico (*cf.* Castro-Gómez 2010 208). Este último aspecto es de singular relevancia

para comprender la biopolítica neoliberal, por cuanto la creación de un medio ambiente artificial para la multiplicación del mercado solo puede conseguirse si se desmontan las seguridades ontológicas y se privatiza el espacio público, con la consecuencia de producir un ambiente de peligros e incertezas, ante el cual los sujetos se fabriquen como empresarios de sí mismos. El riesgo se articula así como efecto de una racionalidad de gobierno que lo produce de manera activa para el desarrollo de la innovación, la competencia y el emprendimiento personal. Como lo han descrito Laval y Dardot, el mercado es capaz de producir signos de poder y actualizar procesos de formación de sí, a través de la figura del emprendedor, fundamentalmente como relación con uno mismo, al mismo tiempo que se constituye como un proceso de aprendizaje continuo y de adaptación permanente a los equilibrios inestables del medio (cf. 2013 145-151).

6. Así pues, inmunizar la vida implicará contraerla, limitar la expansión de su potencia para protegerla, desarrollarla. Coincidiendo en el diagnóstico de Esposito, el problema político que esto plantea es precisamente en qué dirección la vida es protegida por las tecnologías de control de la gubernamentalidad neoliberal, y de qué necesita protegerse, con miras a qué objetivos. Por esta razón, si las relaciones que establecemos con el poder se encuentran inscritas en los ámbitos de la vida cotidiana y los procesos biológicos que recorren a un conjunto de vivientes, la tarea contrafáctica que se impone es la de pensar en formas de ejercicio político que impliquen la materialidad de las formas de vida y su posibilidad para poner en entredicho las vías de reproducción de las experiencias en donde se encarnan las labores productivas de los dispositivos. Complementando en este punto la propuesta de Michel Foucault, quien en *Nacimiento de la biopolítica* veía la necesidad de “inventar” una nueva forma de gubernamentalidad por fuera de las prácticas del liberalismo (cf. 2007 117-120), se trataría, al mismo tiempo, de definir las coordenadas en que la vida pueda ser incluida en una cartografía de la luchas contemporáneas, que nos permita, en consecuencia, definir una “ampliación del campo de batalla”<sup>12</sup> que recupere la potencia de su nominación afirmativa, en el punto en que una *política de la vida* pueda coincidir con una ética. Este aspecto podría ser la condición de posibilidad de aquella propuesta que Foucault formulara en 1979 y nos vincula de manera mucho más estrecha a sus últimas derivas analíticas sobre la ética, en el sentido de un *ethos* o modo de conducirnos en el mundo. Como él mismo afirma, “sin duda el objetivo fundamental en nuestros días no consiste en descubrir, sino en rechazar lo que somos” (1994b 232). Es precisamente este gesto de rechazo

12 Debo esta noción a la lectura del libro del escritor francés Michel Houellebecq, que lleva por título el mismo enunciado (cf. 1999).



el que podría constituirse como condición de la labor inventiva prevista por Foucault al criticar la ausencia de una razón gubernamental propia de las experiencias políticas fundadas en nombre de lo común, y tal vez incluso conjurar el fantasma del totalitarismo y las instituciones políticas del liberalismo que han recorrido sus prácticas desde principios del siglo xx hasta nuestros días.

## Bibliografía

- Agamben, G. *Signatura rerum. Sobre el método*. Trads. Flavia Costa y Mercedes Ruvituso. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2008.
- Agamben, G. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Trad. Antonio Gimeno Cuspinera. Valencia: Pre-Textos, 2010a.
- Agamben, G. *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Trad. Antonio Gimeno Cuspinera. Valencia: Pre-Textos, 2010b.
- Agamben, G. "For a Theory of Distituent Power." Nicos Poulantzas Institute. 10 November 2013, Athens, Greece. Conference Presentation.
- Brossat, A. *La democracia inmunitaria*. Trad. María Emilia Tijoux. Santiago de Chile: Palinodia, 2008.
- Castro-Gómez, S. *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre, 2010.
- Esposito, R. *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Trad. Carlos Molinari. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.
- Esposito, R. *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Trad. Luciano Padilla. Buenos Aires: Amorrortu, 2009.
- Foucault, M. "Nuevo orden interior y control social." *Saber y verdad*. Trads. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría. Madrid: La Piqueta, 1991. 163-166.
- Foucault, M. "Subjectivité et vérité." *Dits et écrits*. t. iv. Paris: Gallimard, 1994a. 213-221.
- Foucault, M. "Le sujet et le pouvoir." *Dits et écrits*. t. iv. Paris: Gallimard, 1994b. 222-243.
- Foucault, M. *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006a.
- Foucault, M. *Historia de la locura en la época clásica*. Trad. Juan José Utrillas. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006b.
- Foucault, M. *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006c.
- Foucault, M. *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Foucault, M. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Trad. Ulises Guinazú. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

- Foucault, M. “La seguridad y el Estado.” *El poder, una bestia magnífica*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires: Siglo XXI, 2012. 47-54.
- García de la Huerta, M. “La lectura foucaultea del neoliberalismo.” *Revista Internacional de Filosofía Política* 33 (2009): 145-156.
- Harvey, D. *Breve historia del neoliberalismo*. Trad. Ana Varela Mateos. Madrid: Akal, 2007.
- Houellebecq, M. *Ampliación del campo de batalla*. Trad. Encarna Castejón. Madrid: Anagrama, 1999.
- Laval, C., y Dardot, P. *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Trad. Alfonso Diez. Barcelona: Gedisa, 2013.